Envigado, 22 de mayo de 2025.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo indicado en la subsección 4 "*contratación directa*" del Decreto 1082 de 2015, principalmente en el artículo. y 2.2.1.2.1.4.8 ibidem *"contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"* en concordancia con lo previsto en el artículo 2 "*de las modalidades de selección*" numeral 4 "*contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:"* literal G "*cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*".

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida cuenta con la biblioteca institucional "Jesus Mejia Ossa", un espacio de esparcimiento y aprendizaje dentro de la institucion. Para la presente vigencia, en aras

de actualizar y fortalecer los recursos bibliograficos para las unidades de formación de los programas academicos y de investigación, requiere realizar la suscripción de revistas internacionales especializadas. En donde, de acuerdo a las necesidades de las decanaturas de la institución se requieren los siguientes titulos:

Ade teatro
Art in américa
Descubrir el arte
Eufonía - didáctica de la música
Paso de gato
Melómano - música
Acción cine video
Caiman cuadernos de cine

El mercado de suscripciones a revistas internacionales, presenta características particulares que limitan la pluralidad de oferentes. Muchas de estas publicaciones son producidas por editoriales internacionales con derechos exclusivos sobre su distribución, y en algunos casos, la adquisición debe hacerse directamente con el editor o mediante distribuidores autorizados. Además, las suscripciones digitales o impresas para bibliotecas institucionales (con licencias de uso académico) tienen precios y condiciones distintas a las de consumidores individuales, lo cual restringe aún más la oferta.

En Colombia, los distribuidores autorizados de este tipo de publicaciones suelen ser pocos y especializados en el suministro editorial para instituciones de educación superior. Las plataformas más reconocidas que ofrecen este tipo de productos son extranjeras, y su comercialización local se realiza mediante agentes oficiales. Este tipo de servicio requiere, además, cumplimiento con procesos logísticos y administrativos complejos que los hacen poco accesibles para oferentes no especializados.

Por tanto, en este caso se configura una situación de no pluralidad de oferentes, ya que Revistas Tecnicas S.A.S, cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y contractuales necesarios para suministrar las revistas solicitadas con los derechos de acceso adecuados para uso institucional y académico.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta que la necesidad que se requiere suplir en la entidad, pretende una actividad especial que solo puede ser desarrollado por alguien que cuente con la distribución exclusiva del material bibliográfico. Se requiere una persona jurídica que cuente con antigüedad y la exclusividad, lo cual hace que el proveedor ya mencionado sea el único autorizado para ofrecer dichos productos en el mercado colombiano. Como consecuencia, no existe otro proveedor que pueda satisfacer las necesidades del contrato con las mismas condiciones de calidad, tiempo de entrega, requisitos técnicos que se acomoden a las

necesidades de la entidad, entre otros requisitos establecidos en el proceso de contratación.

Lo anterior, se verifica en que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos que pueda suplir la necesidad del objeto a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA: De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación estatal, en aquellos casos en los que no exista pluralidad de oferentes en el mercado, se podrá proceder a la modalidad de contratación directa. En este sentido, se presenta la necesidad de contratar directamente a la persona jurídica REVISTAS TECNICAS S.A.S, inscrita ante la Cámara de Comercio Aburra Sur, la cual tiene la autorización como distribuidor autorizado de las revistas requeridas por la Biblioteca "Jesús Mejía Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Bajo este hilo conductor, la Institución tiene la necesidad de contratar bajo la causal ya expresada a la empresa REVISTAS TECNICAS S.A.S, debido a la existencia de una certificación en la que autorizan las venta y distribución que se tiene sobre los productos o servicios específicos requeridos, lo que impide que exista una competencia plural de oferentes de cara a la necesidad de lo requerido a contratar.

Dado lo anterior, la suscripción debe realizarse con un proveedor que tenga experiencia en la gestión de suscripciones institucionales, cumplimiento normativo frente a importaciones editoriales y experiencia previa con instituciones de educación superior.

Adicionalmente, la empresa antes mencionada tiene la capacidad de ofrecer el material bibliográfico con los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

Estar indexadas o reconocidas en el ámbito académico internacional por su relevancia en áreas específicas.

Tener periodicidad establecida y cumplimiento editorial garantizado.

Contar con disponibilidad en formatos físico, con licencias institucionales que permitan su uso en la biblioteca.

Estar en idioma original (inglés, francés, alemán, entre otros) o contar con versiones traducidas cuando se requiera para el uso académico.

En el estudio técnico se llega a la conclusión, que la entidad estatal para el presente proceso de contratación no se requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la norma citada.

OBJETO: Suscripción anual de revistas internacionales especializadas en formato físico, para la biblioteca institucional "Jesús Mejía Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en la vigencia 2025.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55101506	Publicaciones	Medios	Publicaciones	Revistas

	Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	impresos	impresas	

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de contratación en la institución:

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CNOPO 01-2024
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Sakal & Yara S.A.S
Objeto del contrato	Suscripcion por un ano a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca Jesús Mejia Ossa del Tecnologico de Artes Debora Arango Institución Redefinida para vigencia 2024
Valor del contrato	$ 19.531.675,00
Plazo del contrato	8Dias
Garantías exigidas	Ninguna

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CDNPO 01-2023
Contratante	Tecnológico De Artes Debora Arango Institución Redefinida
Contratista	Sakal & Yara S.A.S
Objeto del contrato	Suscripción por un año a bases de datos bibliográficas digitales en diferentes áreas del conocimiento como soporte bibliográfico a las distintas actividades académicas desarrolladas en la Institución como son: las unidades de formación de los programas académicos, la investigación y la extensión para la Biblioteca "Jesús Mejia Ossa" del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para vigencia 2023.
Valor del contrato	$ 17.756.069,00
Plazo del contrato	8 Dias
Garantías exigidas	Ninguna

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez consultada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" se analizaron invitaciones públicas, pliegos de condiciones, estudios previos y del sector, adendas, aceptación de la oferta, contratos y demás documentos del proceso, en donde se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado diferentes entidades estatales, relacionados con el bien, obra o servicio que se pretende contratar, las cuales se enuncian a continuación:

Modalidad de selección	Contratación Directa No existe pluralidad de oferentes en el mercado
No de contrato	34436
Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Contratista	Semana S.A.
Objeto del contrato	Adquirir la suscripción a la Revista Semana
Valor del contrato	$ 2.095.000
Plazo del contrato	UN (1) año

Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 10%

Modalidad de selección	Contratación Directa No existe pluralidad de oferentes en el mercado
No de contrato	CD-0878-2021
Contratante	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO
Contratista	FUNDACION EL MALPENSANTE
Objeto del contrato	Adquisición de suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades
Valor del contrato	$ 3.740.000
Plazo del contrato	UN (1) año
Garantías exigidas	Ninguna

Heli Arias Sanchez

HELI ARIAS SANCHEZ
Profesional universitario
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Proyectó:	
Nombre: Diego Alejandro Rojas Zuluaga Cargo: Apoyo contratación	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	